

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

| | | | |
|---|---|-------------------------|--|
| | INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS | Línea de Investigación: | |
| | DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA | | |
| | DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS | | |
| X | DE DURACIÓN DETERMINADA SEGÚN ART. 15.2 del TRET | | |

| | |
|---|--|
| REFERENCIA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN | SUBEDUCIU 2023/0025 |
| TÍTULO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE-SERVICIO EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA GLOBAL (GOBCAN APS) |
| FECHA FIN DE EJECUCIÓN | 30/09/2024 |
| FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u> | Viceconsejería de Acción Exterior. Presidencia del Gobierno |

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

| | | | | |
|-----------------------|---------------------|-------|---|---|
| Personal investigador | Investigador | ICP2 | Máster o equivalente (MECES 3) | |
| | Investigador doctor | ICP1 | Doctor (MECES 4) | |
| Personal de apoyo | | PACP3 | Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1) | |
| | | PACP2 | Grado o equivalente (MECES 2) | |
| | | PACP1 | Máster o equivalente (MECES 3) | |
| Técnico | | TCP5 | Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1) | |
| | | TCP4 | Grado o equivalente (MECES 2) | X |
| | | TCP3 | Máster o equivalente (MECES 3) | |

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA: GRADO EN PERIODISMO O COMUNICACIÓN SOCIAL.

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL (estimada): 16 de abril de 2024.

PERFIL DEL CANDIDATO:

Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiuno años o mayores de dicha edad dependientes.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España o en condiciones de adquirirla toda vez se resuelva la presente convocatoria.

Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

Titulación:

Estar en posesión del título de grado (MECES 2) en Periodismo o Comunicación Social.



Requisitos:

- Conocimiento y experiencias en temáticas desarrolladas de Educación al Desarrollo, Intervención Social, Gestión de la Diversidad, etc
- Inglés mínimo certificado final B-1.
- Competencias altas en el desarrollo de Word, Power Point, Excel.
- Conocimiento y desarrollo de Programas de investigación.
- Conocimiento y competencias para el desarrollo de diseño digital.
- Conocimiento y competencias en el desarrollo de plataformas de páginas web, creación de blog y redes sociales.

OTROS MÉRITOS A VALORAR: (Capacidad para trabajar en equipo, experiencia laboral, disponibilidad horaria, etc.

- Experiencia en el trabajo en organizaciones sociales.
- Experiencia en el trabajo en proyectos de intervención social con colectivos desfavorecidos.
- Experiencia en el trabajo ligado a cooperación al desarrollo.
- Experiencia en el trabajo en investigación social.
- Experiencia en el trabajo en comunicación social.
- Capacidad de autonomía, planificación y organización.
- Habilidades de comunicación, dinamización y de resolución de conflictos.

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

| | | | |
|---|--|---|---|
| | INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS | Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud. | |
| X | DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS / SEGÚN ART. 15.2 del TRET | | Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto |
| | | X | Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto <i>Indicar fecha</i> 15/07/2024 |

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

RETRIBUCIÓN MENSUAL: (Consultar la tabla retributiva) 1.397,18 €.

CENTRO DE TRABAJO: Grupo de Investigación GEDE-ULPGC, Facultad de Ciencias Jurídicas.

TAREAS A DESEMPEÑAR:

IMPORTANTE: Indicar detalladamente las tareas a desarrollar motivando su relación con el objeto del contrato

Las tareas a desarrollar responden al objeto del Proyecto, enfatizando las labores vinculadas a tres áreas: La comunicación y relación con agentes claves, la promoción del aprendizaje y servicio universitario como una vía para el desarrollo de la Educación Global y el desarrollo del trabajo de campo para la implementación de la investigación participativa. En particular, se enfocan las tareas hacia el "Proceso de sistematización, redacción de documentación, devolución y cierre de la versión final". Entre otras, destacar:

- Crear un Plan de Comunicación para fomentar el conocimiento de la Educación Global.
- Crear un directorio de contactos relacionados con la promoción de la Educación Global desde el ámbito universitario.
- Desarrollar acciones de recogida de información en el trabajo de campo necesario para impulsar la Educación Global en el ámbito universitario.
- Diseñar documentos que permitan sensibilizar y dar a conocer la Educación Global y el Aprendizaje-Servicio como una vía para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.
- Colaborar en la redacción final del documento que sistematiza el trabajo desarrollado.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

1. Ana Cano Ramírez
2. Francisco Cabrera Suárez
3. Inmaculada Galván Sánchez



CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

La valoración partirá del cumplimiento de los requisitos establecidos y la adecuación del perfil de los candidatos-as, con respecto a las actividades a desempeñar. El concurso constará de dos fases.

Primera fase, los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con el siguiente baremo (máximo 20 puntos).

- Experiencia profesional en el trabajo con instituciones públicas y organizaciones privadas ligadas a la intervención social. 5 puntos.
- Experiencia profesional en el desarrollo de investigación social aplicada. 5 puntos.
- Experiencia profesional en el trabajo ligado a la comunicación social. 3 puntos.
- Experiencia profesional en el ámbito de la cooperación internacional, educación al desarrollo o educación global. 2 puntos.

La puntuación mínima requerida para pasar a la segunda fase, será de 7 puntos.

Segunda fase: Si la comisión establecida lo estima conveniente, se procederá a una entrevista de las tres mejores candidaturas, atendiendo a la puntuación mayor de la primera fase. En la fase 2, se podrá otorgar una puntuación máxima de 5 puntos, en función de los siguientes criterios.

- Capacidad de iniciativa y creatividad.
- Capacidad de comunicación.
- Capacidad de gestión eficaz de conflictos.
- Conocimiento del ámbito de la investigación aplicada.
- Conocimiento de estrategias de comunicación y construcción de alianzas.

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud genérica dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional donde se mencione el puesto al que se quiere acceder.
- Fotocopia del DNI.
- Vida laboral.
- Currículum Vitae acompañado de los documentos que acrediten sus méritos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- **LUGAR:** Solicitud genérica dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional, vía Sede Electrónica [<https://administracion.ulpgc.es/info.0>], donde se mencione el puesto "TCP4 PROYECTO GOBCAN APS". Además, deberá remitir toda la documentación especificada en el apartado anterior (incluyendo resguardo o justificante de la solicitud genérica de la sede electrónica) al correo electrónico ana.cano@ulpgc.es.
- **PLAZO:** 10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.

